

DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 55 ms. y se pone á 5 h. 7 ms.
 Sale la luna á 7 h. 54 ms. de la noche y se pone á 10 h. 26 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 11 h. 44 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

Si el trono y la dinastía no pueden ser ya objeto de discusion, como hemos demostrado en anteriores artículos, ni hay fuerza legal ni fuerza humana que lógicamente pueda arrancar el cetro de las manos de Doña Isabel II para ponerlo en las débiles manos de la niña, que es su primitiva heredera. Esto no sería, en verdad, atentar á la institucion de la monarquía; no sería atentar á la dinastía tampoco; pero sí sería poner la mano sobre el Trono, para descargar despues otro golpe mayor cuando ya no hubiera compromisos que respetar, ó se hubieran olvidado los actuales. Porque, no tiene duda: el Trono, como toda institucion que las creencias y los hábitos populares han deificado, tiene seguro el culto público, mientras no hay manos osadas que se atrevan á cometer la primera profanacion; pero si la profanacion primera se comete, por pequeña é insignificante que parezca, trae de seguro en pos de sí, no simples y poco trascendentales profanaciones, sino gravísimos y perturbadores atentados. Gravísimos, sí, porque aunque el culto á la institucion veneranda se restablezca, queda siempre en el pais un recuerdo de que no es invulnerable. Por eso no hay palabras bastante severas en una nacion donde la monarquía es una necesidad social, para condenar la audacia del primero que se atreve á enviar á las alturas del Trono en vez de respetuosos homenajes, el lenguaje del orgullo que, ó le disputa el cetro, ó le interroga sobre el origen de su posesion: por eso en todo pais donde la monarquía no es un simple hecho revolucionario, sino una institucion arraigada en el sentimiento público, el consentir que ande en los debates de la prensa ó del Parlamento, si no es una aberracion ó una imbecilidad, es otra cosa de peor índole. En los principios de una severa legislacion política, ha sido siempre subversivo en alto grado combatir todo lo que sirve de fundamento al orden social ó al régimen político establecido; porque esta es la única manera de darle estabilidad, de hacerle respetable, de asimilarlo á las creencias y á los hábitos y á las tradiciones públicas, si es que desde un principio no viene asimilado ó refundido en ellas.

Hemos hablado de profanacion, despues de haber hablado, aunque con recelo, de abdicacion. Nos costaba trabajo pronunciar la palabra, como nos cuesta trabajo aceptar polémicas sobre la legitimidad del Trono, en competencia con la iegitimi-

dad revolucionaria. ¿Qué es lo que ha sucedido en nuestro pais? ¿Qué transformacion han sufrido las creencias en unos cuantos meses? La grave, la sesuda, la monárquica España, ¿se ha propuesto acaso abandonar el culto de la tradicion, que es el culto de sus glorias, por el gusto de perderse en el laberinto del descreimiento y de la novedad, corriendo incesantemente tras del fantasma de la felicidad pública, ó de la regeneracion humana, engañosa invencion de los embaucadores, por esos campos sembrados de utopías, mas vanas y mas estériles aun, que seductoras, pero campos sin fin de donde no puede sacarse otra cosa, sino el cansancio, el abatimiento ó la muerte? No, por fortuna no: son unos cuantos hombres, pobres imitadores de todas las invenciones atrevidas, imitadores de todas las creaciones absurdas, discípulos de todas las escuelas nuevas, por la razon sola de que dan nombre á su autor, sin conocer que hay mucha diferencia entre el que inventa y el que imita ó parodia, entre el que es apóstol con su propio genio, y el que predica con textos agenos, acaso mal estudiados y peor comprendidos; entre el que crea con todo el poder de una imaginacion fecunda, y el que se deja seducir por el brillante aparato de una obra que es solo producto de la fantasía. A Proudhon, por ejemplo, se le puede perdonar el haber dicho que la propiedad es un robo, porque esta máxima, anti-social y todo como es, tiene grandeza pronunciada por su autor; pero nos parecería mas ridícula que temible, pronunciada por el mas afamado de nuestros oradores.

Y á pesar de todo, á pesar de que estamos seguros de que el sentimiento público no ha cambiado ni puede cambiar relativamente al Trono, nos duele vernos en la necesidad de defender ahora lo que ha sido siempre y está destinado á ser en lo sucesivo entre los españoles objeto de altísima veneracion. Pero volvamos á nuestro propósito.

La razon que hemos tenido para asociar estas dos palabras *abdicacion* y *profanacion*, á pesar de que la primera significa en un sentido filosófico y gramatical un acto emanado de la voluntad propia, es que en el orden de los hechos, tratándose de la abdicacion de un monarca, es difícil encontrar *espontaneidad*. Y si no hay espontaneidad, hay fuerza; y la fuerza impuesta al monarca, para que deje de serlo contra su voluntad, es lo que nosotros hemos llamado *profanacion*. Cuando los monarcas son absolutos, se conciben las abdicaciones voluntarias. Carlos I se retiró al monasterio de Yuste, abrumado con el peso de sus victorias,

fatigado de reinar, y de reinar de prisa, si podemos esplicarnos así. Felipe V abdicó, y aunque su abdicacion no se presenta ya tan voluntaria, puesto que volvió á reinar contra la opinion de los teólogos, ello es que la fuerza, si fuerza hubo, nació, ó de una idea ambiciosa, ó simplemente de desabrimiento ó melancolía.

Cuando los monarcas son constitucionales, ya no se ven tan fácilmente las abdicaciones voluntarias; y en ambos casos, cuando la abdicacion se hace delante de una revolucion que amenaza, ó es resultado de la revolucion hecha, entónces la espontaneidad de la abdicacion no se concibe de ningun modo, aunque la revolucion no la desee, aunque en evitarlo se empeñe la revolucion misma, puesto que la revolucion es quien la ha provocado, y sin la revolucion la abdicacion no hubiese existido. Las abdicaciones son por lo regular, ó el último recurso á que se apela para contener un movimiento revolucionario que puede llegar hasta el Trono, ó son la inevitable consecuencia de una revolucion triunfante.

En el primer caso son lamentables, ya que no sean funestas; porque en vez de contener fomentan las revoluciones, como las fomenta todo acto que significa debilidad.

En el segundo no son otra cosa que la derrota sancionada por el mismo que la sufre; pero en el uno y el otro caso, como que son efecto de la violencia, dejan mal paradas la dignidad y la magestad del Trono. Carlos IV abdicó en medio de un movimiento popular, que se dirigia, mas que contra él, contra un favorito, y al hablar de esto, se espresa un historiador en los siguientes términos, que son el juicio mas acertado de los efectos de una abdicacion: *Asi terminó el aciago reinado de Carlos IV, y con él la monarquía española tal cual era desde los tiempos de los reyes austríacos*. El culto al Trono y al monarca se restableció; pero ha brotado al cabo de 46 años el recuerdo de que ni el Trono ni el monarca son invulnerables. Carlos X abdicó delante de una revolucion victoriosa; y su abdicacion fué el precedente de otra abdicacion que debía verificarse al cabo de 18 años aunque inútilmente, porque no habia como cuando la otra, un hombre con bastante popularidad y con suficiente patriotismo para levantar un Trono sobre las mismas ruinas del que habia caído á impulso de la revolucion. ¿Y sería mas afortunada, y no serviría como todas de funesto precedente, y no sería de dañosísimo efecto para la dignidad y la magestad del Trono, la abdicacion que hoy hiciera del cetro S. M.

la Reina doña Isabel II? ¿Podría tener otra significacion que la de un acto arrancado por la fuerza de los hombres ó por la fuerza de las cosas? ¿Y qué es lo que queda de un Trono sobre el cual la fuerza, cualquiera que sea la forma con que se haya ejercido, comete una profanacion semejante? ¿Qué queda de la majestad respetable, de la majestad irresponsable, de la majestad divinizada? Solo un simulacro de majestad, sostenido por un culto farisaico é hipócrita, tan poco edificante y tan poco duradero como todos los actos que no tienen su origen en el convencimiento ó en el corazon.

Y despues de todo, ¿qué ganaríamos nosotros con la abdicacion?.. ¡Gran cosa!... Una minoría de once años, mas fecunda que todas, por lo larga, en agitaciones y trastornos. Que nunca se desarrollan con tanta fuerza las ambiciones y las pasiones políticas, como cuando hay un puesto de monarcas, siquiera sea temporal, que pretender. Dos regencias hemos conocido desde que heredó la Corona de Castilla S. M. la Reina doña Isabel II, una natural y legítima, otra de origen revolucionario; y ya sabemos lo que esos poderes transitorios dan de sí, ya que no nos lo hiciese saber con harta elocuencia la historia de todos los tiempos y la historia de todos los países: primero tuvimos una guerra civil; y despues una série de sangrientas reacciones. La magestad propia de un monarca puede contener inquietas ambiciones; pero no hay ambicion que se contenga ante la magestad prestada de un Regente, y mucho menos si el Regente no recibe muy de cerca el reflejo del Trono, es decir, si es un Regente de eleccion mas ó menos popular. Los títulos de un monarca no pueden destruirse ni siquiera disputarse; pero una eleccion bien puede deshacerse, y la posibilidad y la facilidad son los estímulos permanentes de las grandes ambiciones. No hay que dudar: tras de la abdicacion de Isabel II, que por fortuna no nos parece probable, vendría el diluvio de todas las calamidades y desdichas que pueden llover sobre una nacion á quien la Providencia ha dejado de su mano.

He aqui como se espresa la *Epoca* acerca de la cuestion promovida con motivo de la presentacion de la oficialidad de la Milicia en el régio alcázar.

«¿Por qué, pues, se habla de pre-juzgar la decision de la voluntad nacional, si esta ha pronunciado ya su fallo? ¿Qué hará la asamblea mas que confirmar, de una manera explícita, oficial, solemne, soberana, lo que ya dijo el pueblo en la prensa,

en las calles, en las barricadas y en el campo de Vicalvaro?

¿Por qué se cree atentatorio á la soberanía nacional el soñado prejuizamiento en favor de nuestra lejitima Reina, y se baten palmas y se entonan ditirambos á los que prejuzgan la cuestion en favor de dictaduras absurdas é imbéciles repúblicas?

¡Por Dios santo, que es cosa que da vergüenza, el ver lo soliviantadas y ensoberbecidas que andan la procacidad, la insolencia y la ingratitude, y lo retraidos y como avergonzados, que vemos el verdadero patriotismo, la verdadera lealtad!

Nosotros lo hemos declarado mil veces, lo repetimos hoy, lo repetiríamos á diez pasos de un peloton de soldados, con la cabeza sobre el tajo. Amamos con delirio la libertad. Detestamos la tiranía. No creemos que ningun pueblo deba ser patrimonio de ningun rey; pero aqui no hay esperanza de salvacion sino afianzando y defendiendo el trono de Isabel II constitucional. Sin ella estaremos colocados entre los dos extremos de este fatal dilema. La anarquía mas espantosa ó la mas envileciente dictadura.

¿Qué gozo para nuestros enemigos! ¿Qué alegría para los enemigos de la libertad!

¡El país sumido en una espantosa guerra civil, porque irremediabilmente la habrá; nuestro crédito acabará de hundirse; nuestras colonias de América pasarán á manos de los Estados Unidos; las de Asia á los ingleses ó á cualquiera otra potencia, y acaso en Africa nos veamos batidos y arrojados de aquel suelo por el envilecido pueblo que habita aquella parte del litoral en donde ondea aun respetado nuestro pabellon!

¿Y todo esto por qué? ¿Porque hay mas ó menos cerca del gobierno una docena ó dos, ó diez de hombres ambiciosos que son algo sin merecerlo; y no les basta lo que tienen por lo mismo que lo han alcanzado á poca costa, y quieren trastornos y motines, y desórdenes y anarquía, porque solo cuando la sociedad es fuertemente removida, sale á la superficie la hez que en un estado normal reposa en su fondo; y solo manteniéndola en perpétua agitacion y disturbio pueden mantenerse tales elementos á flor de agua!

¿Y por contentar á estos señores, y porque lleguen á ministros, dictadores, ó acaso á presidentes de la soñada república ibérica, una nacion grande y noble y generosa, trece millones de habitantes gemirán en perpétua miseria y vilipendio? ¡No, no podemos creerlo! Harto recientes están los ensayos de Francia é Italia! Harto patentes muestras y señales hemos visto entre nosotros mismos desde julio hasta la fecha, de los frutos que daría en este suelo clásico de la sensatez y de la lealtad, el planteamiento prematuro de tan aventuradas y trascendentales novedades!

¿Qué temores, qué desconfianza os inspira ese trono apoyado en el pueblo, sin cuya íntima alianza no puede existir? No, no es la tiranía imposible del monarca, la que debemos temer; no son sus desafueros los que pueden echar por tierra la libertad.

La tiranía, la inmoralidad ministerial, los rencores y los desmanes de los partidos extremos.

Hé aquí los enemigos del orden y prosperidad del país; hé aquí los verdugos de las libertades de la patria!

Ha llegado á nuestras manos la VINDICACION QUE HACE EL TENIENTE GENERAL MARQUES DEL MAESTRAZGO, DE ALGUNOS CARGOS QUE LA PRENSA PERIÓDICA LE HA IMPUTADO CON RESPECTO Á SUS HECHOS MILITARES Y POLÍTICOS; y como el Genio de la Libertad ha reproducido estos cargos en sus columnas, hemos creido conveniente reproducir nosotros esta defensa para que la opinion pública quede mejor ilustrada y salvos los fueros de la imparcialidad y de la justicia.

Aunque es ageno de mi carácter ocupar la atencion del público con la relacion de mis hechos de armas, y del comportamiento que he observado en los diferentes destinos militares, que el Gobierno ha tenido á bien confiarme, hay circunstancias en que no es posible guardar silencio. Cuando una parte de la prensa se desata en invectivas contra mi nombramiento para la Capitanía general de Valencia; cuando se habla de mis calidades personales sin haberlas examinado á fondo; cuando se critican operaciones que no se conocen; cuando se pasan en revista hechos de que se está mal informado; cuando se escribe en fin con tanta ligereza que un periódico de la corte, de indefinible color político y de tendencias desconocidas, el día 19 del corriente elogiaba mi eleccion como oportuna para la defensa de las libertades de la patria y para afianzar el alzamiento de Julio, y el 21 la censuraba por recaer en un general á quien califica de reaccionario y destructor del país en que ejerció su mando; cuando todo esto se escribe; cuando todo esto se lee; no hay otro arbitrio que aclarar los hechos controvertidos, esponerlos cual son en sí, con sus detalles, con sus pormenores; y esto solo el interesado puede hacerlo. Hé aquí el motivo que me lanza, contra mi natural propension, á publicar un escrito en que se precisen los sucesos hasta ahora vagamente espuestos y peor interpretados, y se demuestre la parte que he tenido en algunos actos censurados por la prensa. Así es como aparecerá la verdad en toda su pureza.

Son cuatro los distritos, cuya Capitanía general he desempeñado: BURGOS, GALICIA, NAVARRA y VALENCIA, y respecto á tres de ellos se me dirigen cargos á los cuales voy por orden á dar completa satisfaccion.

BURGOS.—Durante mi mando en esta Capitanía general, fué fusilado el desgraciado D. Martin Zurbano; y de los términos con que algunos periodistas relatan este lamentable suceso vendria á deducirse que la orden en virtud de la cual el mencionado general fué pasado por las armas partió de mi autoridad; y esto no es cierto. Antes de esplicar las circunstancias que condujeron á la muerte á un general que tan buenos servicios habia prestado, ya en los campos de la libertad en Navarra, ya en la provincia de Gerona siendo Comandante general en 1843, hablaré de las relaciones que con él me unian y del auxilio que le presté en las ocurrencias de dicho año 1843 en la ciudad de Barcelona, en cuya ocasion el referido general fué como es sabi-

do el principal blanco de los sublevados.

El general Zurbano era amigo mio, y siempre aprecié cual merecia su valor, su pericia militar, y los bellos arranques, producto de una imaginacion fogosa y de un talento natural, con que obtenia resultados inapreciables en circunstancias difíciles. El día 5 de junio de 1843 vi espuesta su vida en frente de Atarazanas, y acudí á salvarla con riesgo de la mia, facilitándole en el acto un batallon y un escuadron, con los que pudo salir por la puerta de Santa Madrona, dichosamente ileso á pesar de los muchos tiros que le dispararon. En seguida tuve noticia de que todo su equipage, dinero y alhajas habia sido tirado por la muralla del mar; y en medio de la conmocion popular que tenia á la ciudad agitada, pude conseguir que fuese recogido y entregado á su esposa en la Ciudadela. En el siguiente mes de julio sobrevino el pronunciamiento, y despues que entregué el mando de la primera division por no secundarlo, tuve que hacerme cargo de la señora de Zurbano, que desde la Ciudadela, y en medio de la mayor confusion y de un fuego atroz que hacian los soldados, pudo ser conducida al bergantin ingles *Savage*, en el cual me embarqué para acompañarla á Portvendres, retirándome despues á la isla de Mallorca, en donde permaneci hasta que se hizo el pronunciamiento: en esta ocasion pedí pasaporte por no secundarlo, á pesar de la amenaza de recogerme los despachos que me hizo la Junta, al igual que á mi dignísimo compañero de peregrinacion el general D. Francisco Valdes.

Hasta aquí mis relaciones con Zurbano en 1843.

Concluida la expedicion de Africa en 1844, tomé el mando de la capitanía general de Búrgos. A mi llegada habian sido pasados por las armas los dos hijos del general Zurbano, en virtud de órdenes dadas por el gobierno á mi antecesor, ó bien al comandante general de Logroño. Dirijíme á esta ciudad, en donde tuve noticias de que el resto de los sublevados, Zurbano y su compañero el brigadier D. Cayo Muro se habian refugiado á la Sierra de Cameros. El gobierno acababa de expedir una orden para que identificadas las personas del general Zurbano y del brigadier Muro fuesen pasados por las armas donde quiera que se encontrasen; orden que es fácil hallar en la Gaceta con la firma del ministro de la guerra que la dictó. Esta Real orden fué trasladada por mí al comandante general de Logroño, como cumple hacer con todas las que emanan del gobierno.

Los hombres sensatos reconocerán que si el aprecio que me merecia el general Zurbano me condujo en 1843 á salvarle la vida y á proteger á su señora, con cuya amistad tambien me honro, y con quien he conservado bastante tiempo correspondencia despues de la muerte de su esposa, debia serme en esta ocasion muy sensible el compromiso en que se hallaba un compañero digno de mejor suerte, y que todos mis esfuerzos habian de dirigirse á librar al infortunado Zurbano del peligro que le amagaba. El general Villalonga que ántes que militar ha nacido caballero, lo comprendió así. Para conseguirlo mejor comisioné, pues, á un eclesiástico respetable, de mucha influencia en la Sierra de Cameros para que buscara al general Zurbano, le enterase de las órdenes espeditas por el gobierno, manifestándole cuán desagradable me seria verlas puestas en ejecucion, y le escitara á que con el brigadier Muro marchasen á Bayona para cuyo punto les espeditaria pasaporte y les daría un gefe de mi confianza que les acompañara: mi bolsillo estaba á su disposicion, y así lo hice entender á Zurbano; mas tuve el desconsuelo de recibir una respuesta negativa. Es verdad que Zurbano se manifestó reconocido á las atenciones que habia usado con él, y se persuadió de mi delicada posicion; pero estaba afectado con la muerte de sus hijos, queria vengarla, y se proponia al llegar el buen tiempo emprender sus operaciones en aquella Sierra. Estábamos en invierno: á pesar de la insistencia de aquel general me propuse

todavía practicar nuevas gestiones para salvarle, y hasta me valí de su señora para convencerle: todo fué inútil. Llegó entretanto la primavera: se descubrió con las operaciones el paradero de Zurbano y del brigadier Muro: las tropas del comandante general de Logroño los encontraron; Muro cayó á una de las descargas, y Zurbano fué fusilado en Logroño, identificada su persona, en cumplimiento de las órdenes del gobierno que tenia comunicadas el comandante general.

La viuda del general Zurbano en medio del sentimiento que hubo de causarle el desdichado fin de su esposo, vió secuestrada por disposicion del juez de primera instancia la famosa quinta, sita en la provincia de Logroño, que le habia sido adjudicada por las Cortes: traté de evitarle este nuevo disgusto, entablé por medio del juzgado de guerra una competencia con el de primera instancia, y habiéndose decidido á favor del primero, dicté providencia en el espediente, mandando que se devolviera inmediatamente la quinta á la viuda de Zurbano, y dando parte al gobierno. Ofreciéronse luego dificultades para la obtencion de la viudedad, y en fuerza de las gestiones que hice, pude conseguir que la concediese el Tribunal supremo de guerra y marina. De esta manera la viuda del referido general no tuvo que añadir á la pérdida de su esposo la de todos sus intereses.

Esta es la historia: la viuda de Zurbano vive: interróguela, y avergüencense los detractores.

GALICIA.—La revolucion de Galicia! Cuán difícil y espinoso es el hablar de ella! Sus tendencias son desconocidas de la mayor parte de los que escriben sobre la misma: empezó embozadamente por medio de un engaño, creció por la imprevision, y si el general Villalonga no hubiese tenido la suficiente energia para contenerla con 400 artilleros, única tropa fiel al gobierno, el trono de doña Isabel II, se hubiera hundido. Y, ¿quién lo ocupará? No es el general Villalonga el que debe levantar el velo de un misterio que no se oculta á muchos hombres notables de la situacion.

Es sensible que el malogrado Solís se hubiese lanzado á sostener tan mala causa; mas de esto no tuvo la culpa el general Villalonga, que debió combatir aquella revolucion, de la que no hubieran salido muy bien librados el trono ni las instituciones liberales, cuando una providencia recientemente dictada por el ministerio nos está indicando que el gobierno actual se vé obligado de nuevo á combatirla.

VALENCIA.—Se ha calificado por algunos de tiránico el modo como hice la guerra en el Maestrazgo; pero, contra quien se ejerció esta tiranía, si tal puede llamarse? Contra los enemigos de la reina y de la libertad. Se dice que la sufrió tambien el país; que se arrasaban las casas de campo; que se devastó el territorio: esto es lo que no puedo conceder; esto es lo que por su completa inexactitud importa una calumnia ó una ignorancia del arte de la guerra.

Si las disposiciones que dicté en mis dos campañas del Maestrazgo, y en la de Navarra cuando la intencion de Elío y la entrada de Alzáa, y sin las cuales no hubieran tenido el feliz y pronto término que la nacion aplaudió, hubiesen sido de mi invencion, pudiera acaso alguno calificarlas de bárbaras; mas no es así; yo nada inventé: puse en ejecucion un plan de campaña conocido entre los militares que han estudiado á fondo su carrera, y yo no tengo la culpa de que los periodistas ignoren el arte militar. Todo cuanto hice, todo cuanto mandé, estaba subordinado á las reglas que para llevar á efecto dicho plan deben guardarse; y es tan precisa su observancia, que descuidando la menor de ellas los resultados son nulos, y los enemigos adquieren la ventaja. Decir, pues, que el sistema de campaña de líneas de bloqueo adoptado en los países quebrados por los militares entendidos, consiste en arrasar las casas de campo, incendiarlas y cometer toda clase de es-

cesos cuando precisamente aparece todo lo contrario, es tener una idea muy equivocada del arte de la guerra. Con dicho sistema se da protección á los pueblos adictos, se hace acopio de víveres á fin de que no les falte el sustento, se protege con el auxilio de las tropas la recolección, el apacentamiento de los ganados y el trabajo de los molinos harineros, y solo se usa de rigor con los enemigos y sus cómplices; de modo que los víveres que no pasan por el camino son los que pudieran ir al enemigo, y es justo se castigue rigurosamente á quien le suministra auxilios para sostener. Los que esto censuran ¿qué quisieran que hiciese el general Villalonga al mandar una provincia invadida por la facción? Que permitiese enviar comestibles á los rebeldes? que adoptase tal vez otro plan de campaña; por ejemplo, el de ir buscando á los enemigos, encontrarlos, cambiar con ellos unos cuantos tiros, retirarse á pernoctar, repetir otro día esta operación, y seguir así una lucha estéril reducida á pequeñas escaramuzas, consiguiendo perpetuar la guerra? ó pretender acaso que se haga esta sin sangre, sin fusilar á los espías, á los traidores, á los infractores de los bandos que la necesidad obliga á dictar para su pronta terminación? ó que no haya suficiente carácter y energía en el mando? Desde los tiempos de Ciro y Alejandro hasta el Capitan de este siglo, todos los guerreros se han visto en la precisión de derramar sangre, y han debido dictar, en casos apurados, disposiciones violentas: ninguna obra he leído en que se haga mención de un general que haya concluido sus campañas con bizcochos y merengues.

Estoy en la persuasión de que mis dos campañas en Valencia y la de Navarra me hacen sumo honor: los habitantes del Maestrazgo las han juzgado de un modo por cierto bien distinto que mis detractores; y las espresivas y cordiales felicitaciones que de aquellos recibí en mi última despedida al dejar el país (1) son un testimonio patente del aprecio que hicieron de mis servicios. La provincia de Castellon quiso mostrarme tambien su agradecimiento regalándome una espada de honor. Si los que dudan de las simpatías que supé adquirirme desean cerciorarse de la verdad, pueden visitarme en Valencia, y les enseñaré comprobantes que los confundan y les avergüencen; y si alguno hay que quiera venir conmigo al Maestrazgo, confío que aquellos honrados moradores le darán una prueba más eficaz del concepto que forman de mi conducta en su territorio (2).

Por último debo decir en cuanto á mi comportamiento en el Maestrazgo, que algunas de las especies que se han vertido hubieran sido más propias en boca de

(1) Hé aquí la felicitación cuyo original obra en mi poder suscrito por más de mil personas. «Esmo. señor: Nunca se prestan en vano á un país servicios tan eminentes, como debe á V. E. el Maestrazgo. El sincero sentimiento que domina en toda esta montaña por el relevo de V. E., es una prueba irrecusable del amor que ha sabido granjearse. Ni el tiempo, ni las distancias podrán disminuir las ardientes simpatías que inspira el solo nombre de V. E. á los que recordamos que en dos ocasiones distintas nos devolvió la paz de que carecíamos, á los que no hemos olvidado que el regreso de V. E. puso término á los desastres, que en su ausencia se habían iniciado.

No es nuestro carácter el que mas se presta á la adulación, ni es tampoco la ocasión oportuna para la lisonja. Cuando una autoridad ha dejado el mando, entonces la opinión pública sanciona sus actos ó los reprueba: entonces habla solo el corazón.

Por eso, al demostrar á V. E. nuestro cariño en estos momentos solemnes, al darle nuestra despedida, nos atrevemos á esperar que conservará siempre un grato recuerdo del país, que llama á V. E. su libertador, y que vé con amargo sentimiento la ausencia del ilustre marqués que lleva su nombre, como recompensa á que V. E. se hizo acreedor por sus altos merecimientos y preclaros servicios.

Acepte V. E. indulgente esta prueba de abestacion, que le tributan los que suscriben, habitantes todos y pertenecientes á las clases de mas arraigo en este país, como una muestra del profundo respeto y especial cariño á que nos mueve el recuerdo de nuestro querido general, el ilustre marqués del Maestrazgo.

(2) No es esto decir que no existan en el Maestrazgo seis ú ocho personas mal avenidas con todo género de gobierno, que se complacen en escribir anónimos, en especial á los ministros, contra las Autoridades del distrito.

los rebeldes que en aquellos montes se proponían ser los verdugos de la libertad. Hago á los escritores que las han pronunciado la justicia de creer que lo hicieron con recta intención: mas si alguno dirigiese sus miras, no á la persona del general Villalonga, sino á la entidad del gobierno; si hay quien juzga que el que suscribe será un defensor demasiado celoso del ministerio que la Reina y la Nación han aclamado y de las instituciones que esta va á formular; si el que se propone conspirar contra esos objetos desea introducir la desconfianza entre un gefe leal y honrado y el gobierno que le nombra, no anda por cierto des acertado en creer que tendrá en mí un contrario decidido, si escoge el suelo de Valencia para realizar sus planes.

He hablado bastante de mi conducta militar; mas como se ha llegado en algun escrito á unir mi nombre á miras de reacción, me hubiera complacido saber cuál ha sido el movimiento reaccionario en que he tomado parte. Mis consecuentes principios me valieron en 1823 la espatriación: en 1832 una nueva emigración de resultados de haber sido complicado en la causa de Olózaga y Malcuartro; y precisamente en 1843, cuando el pronunciamiento de Barcelona contra la Regencia del Duque de la Victoria, yo fui el único que por no secundar aquel acto dimité el cargo de comandante general de la primera division, y me dirigí á Portvendres, y luego á Mallorca, de donde me retiré, como ántes llevo dicho, así que tuvo lugar el pronunciamiento en aquella isla.

Si estos hechos no bastan para desvanecer un cargo tan gratuito, el comportamiento que seguí durante mi mando en Valencia acabará de responder satisfactoriamente á las vagas acusaciones de que se trata.

Mientras desempeñé aquella Capitanía general permití, á costa de mil sinsabores, una libertad amplia respecto á opiniones políticas: todas eran toleradas en su pacífica discusión: á nadie se incomodó por este motivo: los progresistas que gemían en la emigración volvieron á sus casas de mi orden ántes de despedirse la amnistía: cierto empleado de seguridad pública que trataba de impedir á un artesano y á sus compañeros la lectura de un periódico liberal de la Corte que verificaban en alta voz en la tienda, recibió una merecida corrección: un apreciable abogado, preso por la autoridad civil con motivo de sus opiniones progresistas, á quien se concedió la libertad bajo fianza y no la encontraba, tuvo por fiador al general Villalonga mediando escritura pública con todos los requisitos de la ley: varias autoridades civiles sufrieron cargos y acusaciones, y aun fueron objeto de desagradables medidas por parte del general Villalonga, que no tolera nunca donde manda la inmoralidad ó el despotismo, sea cual fuere el manto con que se encubran. Posteriormente la nación ha podido observar en que sentido han figurado los sujetos comprendidos en aquellas medidas: se les ha visto servir con todas sus fuerzas al gobierno derrocado en julio.

Por último, ¿cómo terminó el mando que ejercí en Valencia en 1851? Es público el motivo porque lo dejé: desde entonces estuve voluntariamente de cuartel en Barcelona, y aun hubo época en que llegó á decretarse mi destierro de esta ciudad.

Sirva esto último de aclaración á la ambigüedad con que se ha dicho que el general Villalonga servia lealmente á cualquier gobierno que le confiase un cargo. Ciertamente, como buen militar sabe este general que ha de estar á las órdenes del gobierno, y obedecer lo que se le mande por el ministerio de la guerra del cual depende; pero tambien ha sabido hacer distinción entre los gobiernos á quienes le place ó no prestar sus servicios. El general Villalonga no sirve con gusto al despotismo, á la inmoralidad, á la avaricia; y como nada de esto espera del gobierno en que figuran los ilustres nombres del Duque de la Victoria y del Conde de Lucena, por ello acepta como una señalada honra el sacrificio de mandar

por segunda vez en una provincia importante, espuesto acaso á nuevas censuras de los que le juzgan con marcada prevención.

Barcelona 31 de octubre de 1854.

JUAN DE VILLALONGA.

SECCION COMERCIAL.

Santander 22 de octubre.

Al proponernos escribir la revista de costumbre, no podemos dispensarnos de principiar llamando la atención del lector, sobre el fenómeno de los subidos precios que conservan los cereales: el artículo de mas importancia mercantil en Santander, y cuyas consecuencias se estienden á las provincias de Castilla. La esterilidad del año pasado y el estrépito de la guerra han producido una perturbación general, de que no acierta á restablecerse este tráfico. La estación avanzada y los mercados ingleses no se aprovisionan: ¿qué ha de ser de la Europa si el invierno la coge en el presente estado de vivir al día, sin almacenes, y comprando, por decirlo así, cotidianamente en la plaza, el pan para la mesa? Grande é imprevista es la revolución que en estos últimos tiempos hemos presenciado en el comercio de cereales; pero sospechamos que no ha de ser menor la que se nos prepara en los primeros seis meses. Presumimos que hemos de ver la escasez y carestía al lado de una cosecha abundante.

Algo pudiéramos decir tambien del vino: género que sale ahora á los mercados europeos, y espera con razon excelente porvenir. Mas esto no es de tanta urgencia, y nos obligaría á dar mucha extensión al preámbulo con que hemos querido iniciar nuestra revista. Entremos pues, sin mas rodeos, en el asunto de ella.

Harinas.—Han continuado tomando favor durante la semana y tienen aspecto de sostenerse los precios actuales.

Las ventas verificadas en estos últimos dias son de alguna importancia, ascendiendo las notas de las que han llegado á nuestra noticia al número de 168,000 arrobas en la forma siguiente, contratadas en su mayor parte para entregar en los meses de noviembre y diciembre.

1 ^a de Rioseco.	4500	á 17 5/8
Nestares.	2000	á 17 3/4
Aurora.	14000	17 13/16
La 30.	20000	"
Del Campo.	10000	18
La 38.	15000	18
Ciella.	16000	18
Sin marca.	10000	18
Judía.	5000	18
La 18.	15000	18
Escudo Real.	12000	18
Preciosa.	20000	18 1/8
Aguilar.	10000	18 1/8
La 30.	8000	á pr ^o res ^o .
Ceres.	10000	id. id.

Las segundas y terceras continúan en la misma situación que la semana anterior sin que sepamos se hayan hecho operaciones durante ella. Sus precios, aunque nominales, pueden fijarse de 15 á 16 y de 13 á 14.

Vino de Cataluña. La única venta que ha llegado á nuestra noticia es la de 40 pipas que se realizaron á 52 1/2 ps. fuertes una.

Charleston 6 de octubre.

Algodón.—Las noticias desfavorables que por cada vapor vienen de Europa y la crisis monetaria que de algun tiempo se siente aquí mantienen este lanaje en bastante calma á pesar de los fuertes arribos que ya tenemos de la cosecha nueva, los cuales suben arriba de 1,000 pacas diarias y que aglomeran ya en la plaza una existencia de 17,650 pacas. Las compras que se efectúan son á poca escepcion solo para abastecer las necesidades perentorias del Norte, pues por mas que los tenedores están deseosos de realizar y hacer concesiones, los especuladores no están dispuestos por ahora á hacer nada con este artículo, y mientras sostengan tal posición se puede esperar

de seguro mas baja, rigiendo en el día de 9 á 9 1/4 c. lib. por las calidades propias para Barcelona. Por otra parte, como ningún contratiempo le ha sobrevenido á la creciente cosecha, podemos asegurar que será una de las mas grandes que se han visto y que abundará de calidades buenas.

Arroz.—Han subido á la altura de 4 3/4 á 5 1/4 pfs. las clases buenas para las Antillas españolas, y cuyo último precio se ha pagado para abarrotar el bergantín Somers para la Habana y el bergantín Tartar para New Orleans. Con la mayoría creemos de que tanta subida es desproporcionada al daño y pérdida sufrido por la creciente cosecha en el temporal del 7 al 8 c., y por lo tanto creemos bajará á 4 1/2 pfs. á últimos del presente mes.

Harinas.—Las operaciones han sido solamente para el consumo de la ciudad á los precios de 8 1/2 á 9 pfs. en bles. y de 4 1/4 á 4 1/2 pfs. en sacos por calidad superfine, habiendo llegado en la semana pasada unos 500 barriles y 300 sacos.

Productos coloniales.—Aun no se ha empezado el tráfico de otoño, y por consiguiente estos frutos continúan inactivos. El melado de purga obtiene de 17 1/2 á 19 c. galon.

Esportacion para España.—Ninguna ha ocurrido en este mes, habiendo en puerto las corbetas Carmen, Tacio, Perá, Casimira y bergantín Invencible. El primero está cargando para Málaga, el segundo esperando, y los dos últimos reparando las averías por las cuales tuvieron que entrar de arribada en este puerto. El bergantín español Jesusa, capitán Algorta, que salió de la Habana para Marsella, tuvo que hacer lo propio en Wilmington por los mismos motivos.

Cambios.—Con raras operaciones y poca variación á los precios avisados.

Para vender.—A 60 d. v. sobre Inglaterra de 9 1/4 á 9 3/8 p. c. premio. A 60 d. v. s/ Barcelona pagadero en Londres 8 3/4 p. c. premio. A 60 d. v. s/ Barcelona directamente, par. A 60 d. v. s/ Francia, nominal. A 60 d. v. s/ N. York, etc., á 1 3/8 p. c. descuento.

Para comprar.—A 60 d. v. sobre Inglaterra á 9 3/4 p. c. premio. A 60 d. v. s/ Barcelona á 1 p. c. premio.

Onzas.—Siguen sostenidas á los precios de pfs. 16. 60 las españolas, y de pfs. 15.90 las mejicanas.

Duros plata.—Continúan logrando de 5 á 5 1/2 p. c. premio los españoles, y de 3 1/2 á 4 p. c. premio los mejicanos.

El comercio de Paris, que nunca habia visto la plaza tan desprovista de harinas como lo está ahora el de Nantes y de Burdeos han dado últimamente órdenes de comprar en España, de donde han recibido ya algunos millares de sacos, que se venden segun se presentan en el mercado de 86 á 88 frs. el saco de 13 3/4 arroba segun clase. España, dicen, es el único punto que puede surtir por ahora los mercados franceses, pues hace un mes los precios se han elevado por demas en Inglaterra impidiéndoles acudir allí.

El Moniteur publicó la semana anterior un decreto que autoriza la libre importación de cereales hasta el 31 de julio de 1855. Es una medida de precaución y seguridad que ha querido dar aquel gobierno á los que especulaban en los mercados extranjeros.

La Argelia ofrece este año recursos considerables, pero como esta colonia está regida por diferente ley que la metrópoli, esporta sus productos á todas partes, y especialmente á Italia, por lo que no pueden esperar nuestros vecinos recibir tanto grano como se suponía.

En Inglaterra carecen de arribos, y el comercio ingles, como el frances, hace tiempo que ha cesado sus compras en el extranjero. En el tercer trimestre de este año han recibido en Londres 800 mil hectólitros de trigo menos que en el correspondiente período del anterior.

Alguna baja se ha notado en ciertos mercados belgas. En Amberes, al contrario, estaban muy sostenidos los precios, así como en Colonia y Stettin.

Palma

7 DE NOVIEMBRE.

A la una de la mañana de hoy ha llegado á este puerto, procedente de Barcelona, el vapor de guerra *Piles*, al mando del teniente de navío D. Eugenio Agüera, conduciendo á bordo al nuevo capitán general de estas islas D. Bernardo Echa-luce, y al 2.º cabo el Sr. general Garrigó, quienes quedan de observacion por espacio de diez dias en el castillo de San Carlos.

Deseosos de complacer á las personas que contribuyeron á aliviar la suerte de los pobres desvalidos de Andraitx, inscribiendo sus nombres en la lista de suscripcion abierta al efecto, trasladamos á continuacion el correspondiente recibo de las cantidades recaudadas, librado por el benemérito cura párroco de aquella parroquial, á favor de D. Antonio Bosch y Massot, comisionado para recoger la mencionada suscripcion.

«El infrascrito rector de esta parroquia de Andraitx he recibido de D. Antonio Bosch y Massot por conducto de D. Antonio Valent la cantidad de dos mil ochocientos noventa y dos reales vellón con veinte y dos maravedises, producto de la suscripcion abierta en Palma á favor de los desvalidos de este pueblo durante la calamidad del cólera que ha afligido á estos vecinos. Andraitx 27 octubre de 1854.—Jaime Cabrer rector.

Nuestro corresponsal de Sineu nos dice lo siguiente:

Sineu 5 de noviembre.

Fúnebres al par que espléndidas han sido las funciones que se han celebrado en la parroquial de esta villa, en conmemoracion de los fieles difuntos: numerosísima ha sido este año la asistencia á todos sus actos, á todas horas de la tarde y aun en altas de la noche del día anterior se hallaba el templo lleno de gente, que elevaba sus fervorosas oraciones al divino Hacedor, satisfaciéndole de este modo la deuda contraída de todas las almas cautivas en el seno del purgatorio.

El patético cántico sacerdotal, la macilenta claridad de las luces absorbida por la opacidad de las negras colgaduras, y el cuadro tumulario que aparecía en medio de la nave; presentaban un aspecto que causaba una triste impresion en el ánimo, aglomerándose en la mente una multitud de tristísimos recuerdos, é inspirando al alma melancólicos pensamientos. Las generaciones pasan como las aguas de un rio caudaloso, renovándose como estas sin cesar: y el niño, el jóven y el anciano desaparecen de entre nosotros sin distincion de clases, sexo, ni edad.

La memoria del que fué se conserva entre algunos individuos de la familia, que le sobrevivieron, hasta que estos tambien salen del mundo para elevar su espíritu á la eterna mansion; mas nuestra madre la Iglesia inmortaliza la memoria de todos los difuntos, orando sobre nuestros sepulcros. La gracia divina está de continuo presentando ante nuestros ojos la sombra descarnada de la muerte. A cada momento la pérdida de un pariente, de un amigo ó de un extraño viene á recordarnos la idea terrible de nuestra mortalidad; el decreto inexorable del cielo que ha de cumplirse sin aviso previo.

Incierta su hora, al par que segura, no es bastante todavía á conmovier nuestro endurecido corazón.

Haye el tierno niño del pavoroso sitio en donde yace un cadáver espuesto; aparta el jóven su vista de él por la oposicion á sus pensamientos lángüenos, por su orgullo, y por no parecerle compatible á su vigorosa robustez; mas el encañonado anciano que pisa ya los bordes de la huesa suele orar reverente por el alma de aquel que pocos dias ántes estaba lleno de vida y de salud, empero sin hacerle estremecer las reflexiones filosóficas que á la vista de tan lúgubre cuadro se presentan á la imaginacion.

La idea de la muerte es un excelente escudo contra el vicio y las pasiones. ¡Quién puede lisonjearse de que en los instantes de mayor satisfaccion y deleite, lo mismo que en los de angustia y dolor, no puede la inexorable parca cortar el hilo de nuestra precaria existencia!

Ah! si reflexionásemos detenidamente acerca de tan sólida verdad, es indudable que de ella sacariamos útiles y provechosas lecciones!

Si nos es dolorosa la pérdida de uno de los mas insignificantes goces que formaban el encanto y maravilla de la vida, con mayor motivo lo será sin duda la anulacion completa de todos ellos.

A pesar de tan acerbo desengaño parece que el hombre pretende luchar inconsiderado contra la impetuosa corriente de los años; y en sus ilusiones quiere detener la planta veloz del tiempo. Con descabellado frenesí y falsa lógica juzga estrecho el ámbito de la tierra para ostentar su vanidad, ó su poder, afectando que desconoce la impotencia de los medios humanos para conseguir una felicidad positiva.

El propio día de difuntos la multitud se trasladada á lo mansion de los finados para visitar los restos mortales que yacen en aquel recinto. El aspecto del cementerio de este pueblo no es repugnante, es de los mas hermosos de la isla.

La vista de un cementerio, es un tratado completo de filosofia y de moral. Allí los timbres, los honores, el amor propio y la ambicion se estrellan. En este tratado la belleza, los tesoros, el valor y el placer acaban. En él los sentimientos y pasiones se confunden: el que amaba y el que aborrecía, el sábio y el ignorante, el humilde y el soberbio, el virtuoso y el malvado, el creyente y el escéptico, el jóven y el anciano..... Pero ah! no será así en la region de la verdad y de la justicia donde sus almas ocuparán el lugar que les haya conquistado su conducta en la tierra!

Unid, pues, estimados compatriotas á estas reflexiones las vuestras mas filosóficas, y os formará un completo manual de verdaderas máximas útiles para una buena conducta moral en todas las acciones de la vida; y siendo todos hombres de bien no temeremos al término de la vida transitoria, pensando en la recompensa que en el célico lugar nos aguarda.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana el teniente coronel D. Julian Marcoleta, primer comandante de Isabel II.

Parada, la Milicia Nacional y los cuerpos de la guarnicion.

Hospital y provisiones, Ultramar.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo del día.

LOS CUATRO SANTOS MÁRTIRES CORONADOS.

En tiempo del emperador Diocleciano hubo en Roma cuatro hermanos, todos cristianos y santos y deseosos de dar la vida por Cristo. Mandólos prender el emperador y llevar delante de un idolo de Esculapio, y como los santos hermanos hicieron burla de él, desnudáronlos y les azotaron con correas emplomadas, en cuyo tormento dieron sus almas á Dios. Ordenó el tirano que sus cuerpos fuesen echados á la plaza para que los perros los comiesen, mas en cinco dias que allí estuvieron no los tocaron, manifestando que los hombres eran mas crueles que las bestias fieras. El papa Melchiades mandó que se celebrase su fiesta en tal dia como hoy, el de su martirio, con el nombre de los Cuatro hermanos coronados por ignorarse sus nombres, aunque después fue revelado á un santo varon que se llamaba Severo, Severiano, Carpóforo y Victorino.

CULTOS.

MAÑANA MIÉRCOLES

En Santa Magdalena

Por la tarde, á la hora acostumbrada, se practicará el piadoso ejercicio del día ocho, consagrado á la Concepcion inmaculada de la Purísima Virgen María.

ANUNCIOS

OFICIALES.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

En la *Gaceta* de Madrid núm 667 correspondiente al lúnes 30 de octubre, se halla inserta una real orden del tenor siguiente:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Seccion quinta.—Enterada la Reina (Q. D. G.) de las instancias de varios alumnos, solicitando ser admitidos á examen de los estudios de latinidad y humanidades hechos en enseñanza doméstica y que se les dispense la omision involuntaria en que han incurrido por no haberse matriculado previamente en un instituto, se ha servido resolver, por medida general, que observándose rigurosamente las disposiciones de la real orden de 28 de setiembre de 1852, se extiendan los beneficios que en ella se conceden á todos los cursantes que justifiquen haber estudiado las materias referidas con fecha anterior al 1.º de julio del corriente año, y que presenten sus solicitudes ántes del 15 del mes de noviembre inmediato.

Al mismo tiempo ha tenido á bien mandar que se encargue á los rectores que no resuelvan ni den curso á ninguna reclamacion de esta clase despues de pasado aquel término.

De real orden comunicada por el señor ministro de gracia y justicia lo digo á V. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1854.—El subsecretario, Joaquin Aguirre.—Sr. Rector de la Universidad de...

Lo que se publica para que llegue á noticia de todos los habitantes de esta provincia á quienes pueda interesar, en la inteligencia de que por la citada real orden de 28 de setiembre de 1852, se dignó S. M. resolver que fuesen de abono los tres años de latinidad, á los alumnos que acreditasen haberlos estudiado con matrícula ó sin ella, siempre que presentáran á los rectores de las universidades ó á los directores de institutos certificacion expedida por preceptor de latinidad con título, legalizada por un escribano si trataban de hacerla valer dentro la provincia en que el preceptor residiere ó por tres en el caso contrario, debiendo sufrir ademas un riguroso examen extraordinario y pagar ántes de ser admitidos á examen los derechos del mismo y por los de matrícula de cada año 200 reales que perdieran en el caso de salir reprobados. Palma 7 de noviembre de 1854.—El director —Francisco Mannel de los Herreros.—Francisco Barceló y Combis, Srio.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Segun lo dispuesto en el artículo 20 del real decreto de 20 de octubre de 1852, los gremios ó colegios de las clases industriales y comerciantes deben elegir anualmente de entre sus individuos uno, dos ó tres síndicos que les representen ante la administracion en los casos en que sea necesario para la imposicion y exaccion del subsidio en el año inmediato. A este fin cita la administracion á los individuos de las clases agremiadas, y les señala á continuacion el día y hora en que deberán concurrir á verificar la mencionada eleccion de síndicos en el local en que se halla establecida la misma oficina.

El día 8 de noviembre concurrirán:

- A las diez de la mañana.—Hojalateros.
- A las diez y media.—Zapateros.
- A las once.—Puestos de pescado salado.
- A las once y media.—Sastres.
- A las doce.—Silleros.
- A las doce y media.—Tiendas de gorras.
- A la una.—Toneleros y cuberos.
- A la una y media.—Casas de pupilos.
- A las dos.—Cordeleros y Sogueros.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, ha acordado se inserte el presente en los periódicos de esta capital, en el concepto de que las clases que no concurren para el nombramiento de síndicos se entenderá que renuncian á tener representantes en el año próximo de 1855. Palma 27 de octubre de 1854.—El administrador—Francisco de La Peña.

COMISION PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del real decreto de 25 de setiembre de

1847 y en la real orden de 7 de junio de 1850, se señala el día 11 de diciembre próximo á las diez de la mañana para dar principio á las oposiciones de los magisterios vacantes en el local donde se hallan las oficinas del Gobierno de provincia.

Escuelas vacantes.

La de niñas de Campos, dotada con 2,000 rs.

La de id. de Pollensa, con 2666.

Estas cantidades son cobradas de los fondos de los presupuestos municipales, ademas de los emolumentos de reglamento.

Al tenor de la real orden citada de 7 de junio se proveerán las demas escuelas que vacaren y cuyos expedientes quedasen oportunamente concluidos.

Las aspirantes deberán inscribirse en esta Secretaría con seis dias á lo ménos de anticipacion al señalado y presentar la partida de bautismo que acredite tener 21 años de edad cumplidos, el título de maestra ó testimonio del mismo legalizado y certificacion del Ayuntamiento y cura párroco de su domicilio de su buena conducta. Palma 6 de noviembre de 1854.—El presidente—José Miguel Trias.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals, Srio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARÍA.

Al efecto de poder cumplir con lo dispuesto por la administracion principal de Hacienda pública en circular de 18 de setiembre último, se previene á todos los propietarios forasteros presenten en el término de ocho dias, relaciones de su respectiva riqueza ajustadas á los modelos unidos al reglamento de estadística inserto en el Boletin oficial núm. 2186, con la advertencia que los que dejen de presentarlas ó las presenten defectuosas incurrirán en la responsabilidad que marca el citado reglamento. María 6 de noviembre de 1854.—P. O.—Juan Mas, Sco.—P. A. D. A.—Antonio Nadal Srio.

Rifa de los empedrados.

En el sorteo celebrado hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan:

Suertes.	Números premiados.	Premios. DÜROS.
1. ^a	6191	100
2. ^a	1174	50
3. ^a	7195	25
4. ^a	1393	15
5. ^a	4207	10
6. ^a	5112	5
7. ^a	4030	5
8. ^a	3629	5
9. ^a	4784	5

Aproximaciones.

Números anterior y posterior al primer premio.

10. ^a	6190	4
11. ^a	6192	4

Números anterior y posterior al segundo premio.

12. ^a	1173	2
13. ^a	1175	2

En esta rifa se han despachado 7781 cédulas.

Palma 6 de noviembre de 1854.—Miguel Ignacio Manera secretario.

AVISOS

Nodrizas.

Una de 26 años de edad, solicita criatura para darle de mamar en casa de los padres de esta; darán razon en la cuesta de *la Pals*, número 3.

Otra de edad de 21 años y la leche de un mes, solicita criatura para darle de mamar, en casa de los padres de esta; darán razon en esta imprenta.

Ventas.

La persona que quisiera vender un carreton-tartana, de moderna construccion y en buen estado, podrá pasar á la oficina de este periódico y le informarán del sugeto con quien deberá avistarse para el ajuste.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.